



EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA

ANUNCIO
TRABAJADOR/A SOCIAL

BOLSAS DE EMPLEO DEL PROGRAMA ERACIS (CONVOCATORIA BOJA de 12 de diciembre de 2023) “ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE. (Convocatoria publicada en B. O.P Número 26 de 6 de febrero de 2023).

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES AL EJERCICIO, TIPO TEST, DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el ejercicio, tipo test, de la Oposición, correspondiente a l proceso de selección de la BOSA DE EMPLEO DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL PROGRAMA ERACIS del ayuntamiento de Ronda, y finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procedió a resolver las alegaciones presentadas y la publicación de las Plantillas corregidas mediante anuncio publicado el día 4/04/2024.

Se han presentado las siguientes alegaciones:

D^a. Noelia Rivas Ordoñez, solicita:

- *Que la pregunta 24 se anule y se sustituya por la pregunta de reserva correspondiente.* La pregunta 24, que ya fue objeto de alegación, el Tribunal ya manifestó que la respuesta correcta debe ser la A, y no la B, estimó la alegación se procedió a la corrección y publicación de las Plantillas tipo A y B. Por tanto el Tribunal se ratifica en su criterio no procediendo su anulación sino la corrección de la Plantilla, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria “El cuestionario contendrá 10 preguntas adicionales, que serán tenidas en cuenta **exclusivamente** en caso de anulación de alguna pregunta”. Desestimando la alegación presentada.

- *Que se revise su examen y las preguntas de reserva.* Revisado nuevamente su examen el Tribunal confirma la puntuación otorgada. Desestimando la alegación presentada.

D^a. Alba María Paloma Paramo solicita, que figurando en la lista provisional de admitidos y no en la lista definitiva, se vuelva a mirar la lista de aprobados para la bolsa.

El Tribunal confirma que si bien en la lista de las calificaciones provisionales si aparecía, tras la resolución de las alegaciones presentadas, de la anulación de determinadas





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

preguntas y corrección de la Plantilla, no aparece en la lista de aspirantes que han superado el examen de TRABAJADOR/A SOCIAL del Programa ERACIS por no haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos, puntuación exigida en las Bases de la Convocatoria.

D^a. Marta Bernal Gómez, *solicita conocer sus errores en el examen realizado, al igual que su nota*. El Tribunal acuerda remitirle copia de su examen, en el que figura su nota obtenida.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

